

**FORMA EL102 Comprobante de Pago del Impuesto sobre el Ingreso de Maryland para quienes Presentan Declaraciones Electrónicas**

**2010**

**Pago por Retiro de Fondos Electrónico (débito directo)**

Usted puede abonar su saldo a pagar con Retiro de Fondos Electrónico (débito directo). Para que los fondos se retiren automáticamente, usted debe completar la información de la opción de pago por débito directo cuando presenta una declaración de impuestos por vía electrónica. Debe completar además la sección de autorización de la Forma EL101.

**Si elige esta opción, no presente la Forma EL102.**

**Otros tipos de Pago Electrónico**

Si tiene un saldo a pagar en su declaración de impuestos escrita o electrónica, podrá pagarlo electrónicamente en [www.marylandtaxes.com](http://www.marylandtaxes.com) mediante la opción "BillPay". La cantidad que usted designe se debitará de su banco o institución financiera en la fecha que elija.

**Si elige esta opción, no presente la Forma EL102.**

**Pago con Tarjeta de Crédito**

Puede pagar su saldo con MasterCard, Discover, American Express o Visa.

Puede realizar los pagos con tarjeta de crédito por teléfono o por Internet. La opción de Internet está disponible para todos. Debe haber presentado una declaración del impuesto sobre el ingreso de Maryland de 2009 para acceder a la opción de presentación por teléfono.

Ambas opciones serán procesadas por la Official Payments Corporation, que cobrará una comisión por transacción electrónica sobre la cantidad de su pago. El Estado no recibirá dicha comisión. El monto de la comisión se le informará antes de finalizar su transacción. No incluya el monto de la comisión por transacción electrónica como parte del pago del impuesto.

Para realizar un pago con tarjeta de crédito, llame al 1-800-2PAY-TAX (1-800-272-9829) o visite:

[www.officialpayments.com](http://www.officialpayments.com)

**Si elige esta opción, no presente la Forma EL102.**

**Pago con cheque o giro postal**

Si decidió no realizar el pago electrónicamente, haga el cheque o giro postal pagadero a Comptroller of Maryland. Se recomienda que incluya su número de Seguro Social en el cheque con tinta azul o negra. No escriba con tinta roja. Anote el tipo de impuesto y el año del impuesto que paga en el cheque.

Si recibió una notificación que informa el saldo a pagar para el año tributario 2010, envíe por correo el pago con el comprobante en el sobre de envío o pague el saldo por vía electrónica a través de [www.marylandtaxes.com](http://www.marylandtaxes.com). De lo contrario, utilice la Forma EL102 para abonar cualquier saldo a pagar en la declaración de impuestos presentada electrónicamente.

Anote el número de identificación del contribuyente (número de Seguro Social o de identificación patronal federal), nombre y dirección en el espacio provisto. Si se trata de una declaración conjunta, anote el número de seguro social y el nombre de ambos tal como aparecen en la declaración. Anote la cantidad de su pago en el recuadro que lleva el título "Cantidad que se paga con este comprobante".

**No envíe dinero en efectivo.**

**No envíe esta forma con otros documentos.** Debe enviarse por separado para asegurar el crédito por pago a tiempo.

Envíe la Forma EL102 completa y el pago a:

**Comptroller of Maryland  
Revenue Administration Division  
Annapolis, MD 21411-0001**



Corte por esta línea y preséntelo junto con su pago



**FORMA EL102**

**Comprobante de Pago del Impuesto sobre el Ingreso de Maryland para Personas que presentan Declaraciones Electrónicas**

**2010**

Comptroller of Maryland  
Revenue Administration Division  
Annapolis, MD 21411-0001

Nombre identificación del contribuyente		N.º de Seguro Social/N.º de	
Nombre del cónyuge identificación del contribuyente		N.º de Seguro Social/N.º de	
Dirección actual (número y calle)		Ciudad o localidad	Estado Código Postal
<b>Cantidad que se paga con este comprobante .....</b>			
<b>Si el pago se realiza con retiro de fondos electrónicos (débito directo) o con tarjeta de crédito, no envíe esta forma.</b>		\$	